*PODER LEGISLATIVO*

*Congreso de la Nación*

*Unidad Operativa de Contratación*

--------- * --------

# ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación para Locación de Inmueble N° 02/16 para la Sede de la Biblioteca y Centro de Documentación**, con CDP N° 137 de fecha 28 de abril de 2016, PAC N° 313117. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 13 de mayo de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | Ingrid Baumann Bedoya de Cibils |
|---|---|---|
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado. | Cumple |
| 2 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona | Cumple |
| 3 | Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | Cumple |

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

| | | | | | | | Ingrid Baumann Bedoya de Cibils | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cod. Catálogo | Descripción del Bien | Finca N° / Cta. Cte. Ctal. | Domicilio / Distrito / Localidad | Cant. | Unidad de Med. | Precio Mensual c/Iva | Precio Total c/Iva |
| 1 | 80131502-001 | Alquiler de un inmueble para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación en el Piso 11° del Edificio San Carlos | Cta. Catastral 10.0389.12 | Ubicado en Paraguayo Independiente c/14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital | 4 | Meses | 12.436.200 | 49.744.800 |
| 3 | 80161504-998 | Garantía de alquiler | Cta. Catastral 10.0389.12 | Ubicado en Paraguayo Independiente c/14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital | 1 | Unid. | 12.436.200 | 12.436.200 |
| | | | | | | | Total General Iva incluido | 62.181.000 |

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a verificar la documentación formal presentada

El Comité de Evaluación, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, decide solicitar un informe sobre la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Siendo las ocho horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal del oferente.

**A los 19 días del mes de mayo de 2016, siendo las diez horas**, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado la **Contratación para Locación de Inmueble N° 02/16 para la Sede de la Biblioteca y Centro de Documentación.**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación en fecha 16 de mayo de 2016, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Se recibe la respuesta de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores en fecha 17 de mayo de 2016.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

| **Ítem** | **Documentos Formales** | **Ingrid Baumann Bedoya de Cibils** |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| 2 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| 3 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

| Ítem | Cod. Catálogo | Descripción del Bien | Finca N° / Cta. Cte. Ctal. | Domicilio / Distrito / Localidad | Cant. | Unidad de Med. | Ingrid Baumann Bedoya de Cibils |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-001 | Alquiler de un inmueble para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación en el Piso 11° del Edificio San Carlos | Cta. Catastral 10.0389.12 | Ubicado en Paraguayo Independiente c/14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital | 4 | Meses | Cumple |
| 3 | 80161504-998 | Garantía de alquiler | Cta. Catastral 10.0389.12 | Ubicado en Paraguayo Independiente c/14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital | 1 | Unid. | Cumple |

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3. Verificación del Precio Referencial.

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta en relación a al precio referencial y confirma que el precio es compatible y por consiguiente la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

4. Capacidad Legal del Oferente.

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

| **INGRID BAUMANN BEDOYA CIBILS** | **Res. 849/15 inciso a)** | **Res. 849/15 inciso b)** |
|---|---|---|
| | Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. |
| Ingrid Baumann Bedoya Cibils | No registra datos | No registra datos |

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS** por un monto total de **G. 62.181.000.- (guaraníes sesenta y dos millones ciento ochenta y un mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto **siendo las once horas del día 19 de mayo de 2016**.----------

**ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO**
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

**Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA**
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

**JUSTINA CASCO GONZÁLEZ**
Encargada de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo*
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*Julio Medina Yanho*
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*Anhalía B. Díaz Aponte*
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores